Avda. Mcal. López esq. De la Victoria – Tel. (595-26) 262220, 262235 – TelFax. (595-26) 262871
Comité de Evaluación de Ofertas
uocmvhayes@gmail.com

DICTAMEN COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 010/2014
I.D. Nº 275.039

Villa Hayes, 09 de diciembre de 2014.-

El día de la fecha, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, con la presencia de todos sus Miembros, conformado por Resolución Nº 072/2011, dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 27. COMITÉS DE EVALUACIÓN** de la Ley 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"***, tiene como funciones evaluar las ofertas presentadas, y la emisión de un dictamen recomendando la adjudicación; a los efectos de Evaluar el expediente referente al llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 003/2014 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN ESCUELAS PÚBLCAS DEL MUNICIPIO"**; y,

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes

1. Nota Mesa de entrada digital Nº 335020/2014 dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la que se remite el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 003/2014 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN ESCUELAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO".-**
2. Acta de Apertura del Llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 003/2014 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN ESCUELAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO"**, de fecha 9 de diciembre de 2014.

Análisis, Estudio y Evaluación de Ofertas

La forma de adjudicación es: POR EL TOTAL.

Se da inicio al proceso de Evaluación, realizando el análisis previsto en Articulo 60º del Decreto N° 21,909/2003, a fin de determinar si las ofertas presentadas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC, concluyendo que las ofertas presentadas por las firmas **PROVEEDORA YPOA, S&S CONSTRUCCIONES, CONCREX S.R.L.** y **E.G. CONSULTORA ING. EDGAR EMILIO GIMENEZ ROA** cumplen con lo previsto en el PBC; razón por la cual sus ofertas se ajustan sustancialmente a lo prescripto en la referida norma.

Atendiendo a lo dispuesto en el **artículo 61º - numerales 1, 2 y 3 del Decreto Nº 21.909/2003, reglamentario de la Ley Nº 2.051/2003** y conforme al Acta de Apertura del Llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 003/2014 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN ESCUELAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO",** el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la evaluación de las ofertas presentadas, agrupadas por ítems, que se ajustan a los requerimientos básicos señalados en el PBC, que será concentrada en orden numérico de menor a mayor y de acuerdo a los costos totales, que es el siguiente:

S&SCONSTRUCCIONES ARQ. JUAN CARLOS SALAZAR	**G.**	**546.526.320.-**
PROVEEDORA YPOA – IDALGO ALVARENGA N.	**G.**	**554.976.376.-**
CONCREX S.R.L.	**G.**	**591.996.640.-**
E.G. CONSULTORA – ING. EDGAR EMILIO GIMENEZ ROA.....	**G.**	**623.894.160.-**

Que, como referencia para la realización de la evaluación de la oferta presentada en el marco de este Llamado, nos remitimos al PBC, establece: *"PARA LA EVALUACION Y COMPARACION DE LAS OFERTAS, LA CONVOCANTE UTILIZARA LOS SIGUIENTES CRITERIOS: 1) Capacidad Legal; 2) Experiencia y 3) Capacidad Financiera.*

Que, este Comité considera, en concordancia con lo establecido en el PBC, como criterio de evaluación lo dispuesto en el **Art. 63 "Criterios de Adjudicación", del Decreto Reglamentario 21909/03, que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1 **Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Pro Forma de Invitación.**
2 ***Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.***
3 **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

El comité de evaluación tomara la oferta más baja y lo analizara según éste criterio para sugerir la adjudicación que corresponda

Que, del presupuesto recibido se ha elaborado el Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa a las documentaciones presentadas a la Unidad Operativa de Contrataciones, donde se detallan la oferta presentada por el oferente, para lo cual como criterio de evaluación se estudiará el contenido de los documentos presentados por el oferente, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para cumplir con las provisiones solicitadas, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado.

A efectos del análisis y dando continuidad al proceso evaluativo, se clasifican las ofertas por orden de prelación y de acuerdo a los costos totales presentados, y es el siguiente:

1. Oferta de la firma S&S CONSTRUCCIONES – ARQ. JUAN CARLOS SALAZAR YARYES.-
Según la documentación obrante la oferente:

Cumple en la presentación de los documentos de carácter sustancial, se adecua a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado para la provisión de los bienes descriptos en el presente Llamado, asimismo cuenta con **la capacidad y solvencia financiera suficiente, presenta el precio considerado más conveniente para nuestra institución.**

Ante esta situación, en coincidencia los miembros del Comité de Evaluación de Oferta concluyen que la firma **S&S CONSTRUCCIONES – arq. JUAN CARLOS SALAZAR YARYES,** cumple con los requisitos técnicos y legales y presenta el precio más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Villa Hayes, con una Oferta total de **G. 546.526.320.- (Guaraníes quinientos cuarenta y seis millones quinientos veinte y seis mil trescientos veinte).**

En base a lo expuesto;

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA A LA MÁXIMA AUTORIDAD:

Adjudicar a la firma **S&S CONSTRUCCIONES – ARQ. JUAN CARLOS SALAZAR YARYES,** los trabajos requeridos en el Llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 003/2014 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN ESCUELAS PÚBLCAS DEL MUNICIPIO""**, por el monto total de **G. 546.526.320.- (Guaraníes quinientos cuarenta y seis millones quinientos veinte y seis mil trescientos veinte) IVA INCLUIDO**, y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas y la Planilla de precios presentada.----------

Abog. CARLOS A. OCAMPOS
Miembro CEO

Lic. NOELIA RAQUEL JARA HELLIÓN
Miembro CEO